Convocatoria de ayudas a la innovación urbana

La ciudad proactiva

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA UNA AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

En , a fecha

REUNIDOS

De una parte , con DNI/NIE/NIF

De una parte , con DNI/NIE/NIF

De una parte , con DNI/NIE/NIF

De una parte , con DNI/NIE/NIF

De una parte , con DNI/NIE/NIF

.....

EXPONEN

Que el objetivo de este acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica para que obtenga la condición de beneficiaria de la convocatoria de ayudas a la innovación urbana “La Ciudad Proactiva”.

ACUERDAN

Suscribir este acuerdo de colaboración para la ejecución de las siguientes cláusulas:

Primera. Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria de ayudas a la innovación urbana “La Ciudad Proactiva”.

Segunda. Las partes identifican como representante e interlocutor único de la agrupación, ante la Fundación BIT Habitat,

Tercera. La persona/entidad designada como representante de la agrupación será plenamente responsable del proyecto ante la Fundación en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad de las otras partes de la agrupación, que responden solidariamente al respecto.

Cuarta. Con la firma de este acuerdo, los miembros de la agrupación declaran, individualmente y bajo su responsabilidad, que cumplen a título individual todos los requisitos previstos en la convocatoria.

Quinta. Obligaciones de las partes

(Cada persona física/jurídica tiene que detallar los compromisos, las aportaciones y su rol en el proyecto)

A) Por parte de , los siguientes compromisos, obligaciones y rol en el proyecto:

B) Por parte de , los siguientes compromisos, obligaciones y rol en el proyecto:

C) Por parte de , los siguientes compromisos, obligaciones y rol en el proyecto:

D) Por parte de , los siguientes compromisos, obligaciones y rol en el proyecto:

E) Por parte de , los siguientes compromisos, obligaciones y rol en el proyecto:

Sexta. Las personas físicas o jurídicas que integran la agrupación serán responsables solidariamente del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del otorgamiento de la subvención.

Séptima. Las personas físicas o jurídicas firmantes se comprometen a mantener la vigencia de este acuerdo desde la fecha de la firma hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones especificadas en las bases reguladoras y en la propia convocatoria.

Firma 1.er miembro

Firma 2.º miembro

Firma 3.er miembro

Firma 4.º miembro

Firma 5.º miembro

……